

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE **8 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL** DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (PER-715/2023, DECRETO Nº 9004, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023)

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Corregidos de forma anónima los ejercicios de los aspirantes, han resultado las siguientes puntuaciones:

NÚM. PLICA	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	NO CONSTESTADAS	PUNTUACIÓN
741	46	3	1	9,02
742	44	0	6	8,8
910	40	8	2	7,52
128	45	0	5	9
283	39	7	4	7,38
911	43	5	2	8,3
282	42	7	1	7,98
836	40	3	7	7,8

Abiertas las plicas, se cruzan las notas con los nombres de los aspirantes:

NÚM. PLICA	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	NO CONSTESTADAS	PUNTUACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
741	46	3	1	9,02	Casado Martín, Samuel
742	44	0	6	8,8	Barrios Licarión, Ángel
910	40	8	2	7,52	Santamaría del Agua, Antolín
128	45	0	5	9	Fernández Álvarez, Bruno
283	39	7	4	7,38	Arcos Rodríguez, Jesús Alberto
911	43	5	2	8,3	Alonso Díez, José Manuel
282	42	7	1	7,98	Pérez Viñas, Alfredo
836	40	3	7	7,8	Asensio Benito, José Manuel

Se acuerda otorgar un plazo de 48 horas a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones y convocar a los aspirantes el día **4 de julio a las 9,00 horas** en el Aula de Formación de la Casa Consistorial para la exposición de la **Memoria profesional**.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO,

Anselmo Villanueva López

Vº Bº,

LA PRESIDENTE

Julia González Calleja